

RESOLUCIÓN No 1719

(17 OCT 2024)

"Por la cual por la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en los artículos 2.2.5.5.42 y 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011, modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 4 del Decreto 1245 de 2021, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece en materia de encargo que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"*.

El cargo de Gestor Código T1 Grado 15 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, se encuentra actualmente en vacancia definitiva, por lo que debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades misionales.

El parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone que *"Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique"*.

Mediante Circular 201900000117 del 29 de julio de 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública impartieron lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la citada Ley 1960 de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos.

El 27 de septiembre de 2024 se publicó en la intranet y comunicó a través de correo electrónico la invitación a los servidores de carrera administrativa de la Entidad para postularse al proceso de encargo en el citado empleo al cual, al finalizar el plazo establecido en la Resolución 288 de 2022, de dos (2) días hábiles, se postularon los servidores públicos Dexy Shirley González Galeano, William Alberto Pardo Rodríguez, Cecilia Riaño Zarta.



Continuación de la resolución "Por la cual por la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"

Verificada la planta de personal, se encuentra que, Dexy Shirley González Galeano, identificada con cédula de ciudadanía 39725312, titular del empleo Gestor Código T1 Grado 11, dependencia actual Secretaría General; William Alberto Pardo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 79383796, titular del empleo Gestor código T1 Grado 11, dependencia actual, Secretaría General; Cecilia Riaño Zarta, identificada con cédula de ciudadanía 53006452, titular del empleo Gestor código T1 Grado 11, actualmente encargada en el empleo Gestor Código T1 Grado 14, dependencia actual Secretaría General cumplen con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo Gestor Código T1 Grado 15 adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información, de conformidad con la Resolución 334 de 20 de junio de 2023 "Por medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 445 del 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

Revisados los criterios establecidos en el artículo 5 de la Resolución 288 de 2022 sobre los requisitos para ser encargado, los tres servidores públicos antes mencionados cumplen con lo allí establecido. Por tanto, de conformidad con el literal C del artículo 6 de la misma resolución, cuando existe pluralidad de servidores con derecho a encargo es necesario aplicar los criterios de desempate indicados en el mencionado numeral con el fin de determinar el servidor público con mejor derecho a ser encargado.

Realizado el análisis por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano con base en el literal C de la Resolución 288 de 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Evaluación de desempeño:

Los tres servidores cuentan con última evaluación de desempeño laboral definitiva. Calificación 100.

Teniendo en cuenta lo anterior, los tres servidores públicos se encuentran empatados, razón por la cual se continua con el siguiente criterio de desempate.

2. Formación académica Adicional:

La Resolución 288 de 2022, establece:

"Formación académica adicional: De persistir el empate, para dirimirlo se tendrán en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación, referidos a títulos adicionales a los exigidos como requisito para el desempeño del empleo; así las cosas, el nombramiento en encargo recaerá en el servidor que obtenga el máximo puntaje. Los puntajes son acumulativos.

2.1. Para empleos del Nivel Profesional:



Continuación de la resolución "Por la cual por la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"

Título Adicional	Puntaje
Título de posgrado en la modalidad de Doctorado, que se relacione con las funciones del empleo a proveer o Título de pregrado adicional al exigido, en uno de los núcleos básicos de conocimiento incluidos en el perfil del empleo.	45
Título de posgrado en la modalidad de Maestría, que se relacione con las funciones del empleo a proveer	35
Título de posgrado en la modalidad de Especialización, que se relacione con las funciones del empleo a proveer	30

(...)"

Expuesto lo anterior, se observa lo siguiente:

- Los servidores no cuentan con doctorado.
- En relación con el título adicional, la servidora Dexy acreditó título profesional como Contadora, sin embargo, este título profesional al pertenecer al Núcleo Básico del Conocimiento de Contaduría, lo excluye de los núcleos básicos incluidos en el perfil del empleo.
- Los servidores no cuentan con Maestría.
- Los servidores si cuentan con título de posgrado en la modalidad de especialización, así:

Dexy Shirley González Galeano

- Especializaciones:
 1. Gerencia y Administración Financiera.
 2. Especialización Tecnológica en Planeación Tributaria:

Nota: Si tiene relación con las funciones del empleo ofertado en encargo: puntaje 30.

William Alberto Pardo:

- Especializaciones:
 1. Especialista en Gerencia de Proyectos. Si tiene relación con las funciones del empleo a encargar
 2. Especialista en Ingeniería de software. Si tiene relación con las funciones del empleo a encargar.
 3. Especialista en Docencia: No tiene relación con las funciones del empleo a encargar

Continuación de la resolución "Por la cual por la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"

Nota: Dos de sus especializaciones si tiene relación con las funciones del empleo ofertado en encargo: puntaje 30

Cecilia Riaño Zarta

- Especializaciones
 1. Especialista en Contratación Estatal
 2. Especialista en Auditoría de Sistemas
 3. Especialista en Inteligencia de Negocio

Nota: Las tres especializaciones si tienen relación con las funciones del empleo ofertado en encargo: puntaje 60.

Teniendo en cuenta que se presenta diferencia en los puntajes obtenidos y no persiste el empate entre los servidores que se postularon de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en la Resolución 288 de 2022, la persona con derecho a ser encargada es CECILIA RIAÑO ZARTA.

Mediante Resolución 35 de 31 de enero de 2020 se encargó a la servidora CECILIA RIAÑO ZARTA, titular del cargo Gestor Código T1 Grado 11 en el empleo de Gestor Código T1 Grado 14 de la planta global, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar a la servidora CECILIA RIAÑO ZARTA, en el empleo de Gestor Código T1 Grado 15 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Finalizar el encargo de la servidora CECILIA RIAÑO ZARTA, identificada con cédula de ciudadanía 53.006.452 en el empleo Gestor Código T1 Grado 14 de la planta de personal adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, efectuado mediante Resolución 35 del 31 de enero de 2020.

Artículo 2.- Encargar a la servidora CECILIA RIAÑO ZARTA, identificada con cédula de ciudadanía 53.006.452 titular del empleo Gestor Código T1 Grado 11, adscrito a la Secretaría General, del empleo Gestor Código T1 Grado 15 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 3.- Declarar la vacancia definitiva del empleo Gestor Código T1 Grado 14 de la planta de personal, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.





Continuación de la resolución "Por la cual por la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"



Artículo 4.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública antes mencionada.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **17 OCT 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Proyectó: Mauricio Arévalo P. Gestor GIT de Talento Humano 
Revisó: Lissette Cervantes Martelo. - Coordinadora GIT de Talento Humano 
Aprobó: Diana Sofia Morales Rueda - Secretaria General 